



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

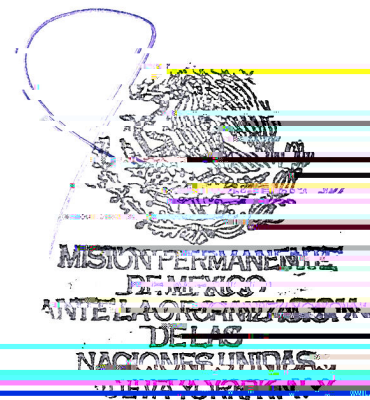
ONU/055/23

La Misión Permanente de México solicitó, a través de la División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar de la Organización de las Naciones Unidas, que se le permitiera hacer referencias a su nombre (CINCO) en el documento que se presentó a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental respecto al Programa Demarcación de México.

Sobre el particular, se llama a la atención de la División que al hacer referencia utilizó en toda la presentación, es el ITRF02. Teniendo en consideración lo anterior, la Misión Permanente de México, solicita atentamente a la División que incluya en el programa de asuntos de la presentación, con el propósito de que ésta pueda ser debidamente analizada.

La Misión Permanente de México agradece las Naciones Unidas por esta oportunidad para que la División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar de la Organización, las señale de su más alta y distinguida consideración.

Nueva York, 23 de febrero de 2011.



A la
División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar
DC2-D4ESU
Nueva York, NY 10017